

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.662/13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ARÉVALO

E D I C T O

D^a. MARÍA MONTSERRAT SÁNCHEZ ARENAS, SECRETARIO/A DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N. 1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 96 /2013 se sigue a instancia de Dña. LUCIA REYES GARCÍA VARGAS expediente para la REANUDACIÓN DEL TRACTO, sobre la siguiente finca:

CORRAL en el casco urbano de Palacios de Goda (Ávila) en la calle Parra s/n.

Inscripción: Tomo 1888, Libro 74 de Palacios de Goda, Folio 86, Finca 720, inscripción 5ª del Registro de la Propiedad de Arévalo (Ávila).

Conferir traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos.

- Citar a D^a. CATALINA VEGAS CALLEJO y SEBASTIANA VEGAS CALLEJO como titulares registrales, a herederos de GREGORIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ como personas a cuyo nombre aparecen catastradas a TIBURCIO GARCÍA VILLAVERDE y LUCIA GONZÁLEZ PÉREZ, GREGORIO GARCÍA GONZÁLEZ, LUCIA REYES GARCÍA VARGAS como personas de quien procede la finca, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Convocar a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos, que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado de Paz de Palacios de Goda (Ávila) y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados, librándose cuantos despachos resulten oportunos.

Modo de Impugnación: Recurso de Reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante este tribunal sin efectos suspensivos.

Que tienen a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el procedimiento a los efectos oportunos.

En Arévalo, a dieciocho de Abril de dos mil trece.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.